

EDICTO

ÁLVARO OBANDO BIGERIEGO, NOTARIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, (MADRID).

HACE CONSTAR

Doña Sagrario Fernández Pinilla, provista de Documento Nacional de Identidad 01.054.002-G, según me acredita, ha instado, la declaración de herederos ab intestato de su difunta hija, **Doña Gema Cano Fernández** con D.N.I número 53.004.326-K, fallecida en San Sebastián de los Reyes (Madrid) el día 26 de enero de 2003, acta que he iniciado en el día 13 de marzo de 2.026, con el número 915 de mi protocolo, siendo competente por razón de ser el lugar donde la fallecida tuvo su último domicilio.

Dicha causante falleció en estado de soltera sin haber tenido descendencia y habiéndole premuerto su padre, Don Mateo Fernando Cano Velasco el día 16 de septiembre de 1986.

En el acta de notoriedad para la declaración de herederos ab intestato se me requiere a mí, el notario, para que declare como única heredera abintestato de la causante a su madre, y siendo su residencia habitual en España y en particular, en territorio de Derecho Civil común en el momento de su fallecimiento.

Cualquier interesado que conozca la existencia de cualquier persona interesada en la sucesión distinta de la mencionada, podrá comparecer en mi despacho, sito en la avenida España, 8, de San Sebastián de los Reyes, en horario de atención al público para ofrecer información u oponerse a la pretensión contenida en el requerimiento, presentando alegaciones o aportando documentos que puedan ser de interés a dicha tramitación, dentro del plazo de **10 días naturales** a contar desde el día de la publicación del presente edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), a 31 de marzo de 2.026.

OLU

EL NOTARIO



